



2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-69/2024
"Suministro de Combustible para los vehículos del municipio"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, N.L., el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 12:00-doce horas del día 16-dieciseis de diciembre del 2024-dos mil veinticuatro, día y hora señalados en la convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-69/2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Roberto Márquez Arjona, Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Compras Especiales y Comité; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases las empresas licitantes siguientes: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., de las cuales solamente SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., realizó su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma.

PROPUESTA DESECHADA:

No aconteció propuesta desechada.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

1/5



2024 - 2027

PROPUESTA SOLVENTE:

Se informa que la propuesta que resultó solvente es la presentada por la licitante **SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PROPUESTA DESIERTA:

No aconteció propuesta desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

Del licitante **SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se recibió la siguiente oferta para la contratación del Suministro de Combustible para los vehículos del Municipio.

Porcentaje de descuento
4%

Una vez recibida la propuesta se constató que la oferta única y más baja, fue la presentada por la empresa **SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico presentado por el Ing. Roberto Márquez Arjona, Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional, Representante del Área Usaria, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, emiten su opinión determinando que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

2/5

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el suministro a él licitante **SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, relativo al **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO** en virtud de que su propuesta fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto total de hasta **\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**. Ratificando que dicha contratación tendrá una vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025, tal como se establece en las bases de la presente licitación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de vigencia a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Roberto Márquez Arjona, Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional; de la Secretaría de

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Administración e Inteligencia Artificial del Municipio de San Pedro Garza García,
Nuevo León, Representante del Área Usaria.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se le enviará por correo electrónico un aviso informándole que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el suministro, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Compras Especiales y Comité adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

Siendo las 12:17 horas del día 16 de diciembre del 2024 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

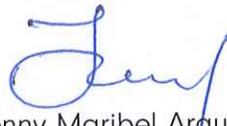
**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

4/5



2024 - 2027


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Fiscalización y Control Interno
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Jenny Maribel Arquieta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Compras Especiales y Comité

Área requirente:


Ing. Roberto Márquez Arjona
Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional

Participantes:


C. Luis Alfonso Balderrama Alonso
Servicios Gasolineros De México, S.A. de C.V.


La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-69/2024 "Suministro de Combustible para los vehículos del municipio"


**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

5/5

TEL
81 8400 4400